

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2º CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00173-00	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	LENIS ESTHER HERNANDEZ ARCEO	U.G.P.P.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA, ASI: "FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSIÓN GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN Y PRESCRIPCIÓN" (VER FOLIOS 132 Y 133).	21 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	23 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaría